

DECRETO N° 0001
NEUQUÉN, 05 ENE 2009

V I S I O:

Que el señor Secretario de Derechos Humanos y Sociales, **Dn. JESÚS A. ESCOBAR**, hará uso de su licencia anual ordinaria durante el período comprendido a partir del día 05 de enero y hasta el 16 de enero de 2009, inclusive (Nota N° 351/08); y

CONSIDERANDO:

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Desarrollo Local y Turismo, **Dn. PABLO ALEJANDRO TODERO**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Derechos Humanos y Sociales**, durante el período comprendido entre el día 05 de enero y el 16 de enero de 2009, inclusive, al señor Secretario de Desarrollo Local y Turismo, **Dn. PABLO ALEJANDRO TODERO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las áreas pertinentes de la Secretaría de Derechos Humanos y Sociales.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB



FDO) FARIZANO
YANES.-

[Signature]
Cra. GRACIELA M. I. PEREZ
Gerente Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
e Infraestructura
M. Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial

1201